



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 001711

CHEPICA, Agosto 11 de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por Centro General de Padres y Apoderados Colegio Auquinco, de la comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar Bingo, el día 26 de Agosto de 2017.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio No. 04, de fecha 04 de enero de 2017, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa", a don Francisco Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE A CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS AUQUINCO** comuna de Chépica, para realizar Bingo, el día 26 de Agosto de 2017, en escuela de Auquinco. Desde las 14:00 a las 00:00 horas.
- 2.- **No esta autorizado expendio de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto, en el mismo horario señalado precedentemente
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FHR/KAV/scl.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.

SOLICITUD

DE: Directiva del centro de padres de la escuela "Luis Athas" de Auquenco

**A: Sra. Rebeca Cofre Calderón
Alcaldesa de la I. Municipalidad de Chépica.**

Respetuosamente exponemos y solicitamos:

Que, como centro de padres estamos organizando un BINGO. Esta actividad se desarrollará con el fin reunir fondos para mejorar espacios físicos de nuestro colegio y así darles una mejor estadía a nuestros niños y niñas y comunidad educativa en general.

Que, esta actividad se desarrollara el día sábado 26 de agosto del presente a partir de las 14:00 horas en el colegio "Luis Athas".

Por lo antes expuesto solicito a Ud. tenga a bien autorizar el desarrollo de esta actividad que hemos organizado con mucho esfuerzo y dedicación.

Esperando contar nuevamente con su apoyo.

Saluda atte. A Ud.

Gladys Cubillo
Gladys Cubillo Muñoz

13.571.034-2



Carmen Pino Guajardo
Carmen Pino Guajardo

15.119.459-1

Auquenco, Agosto de 2017.

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Folio: 08/1095

Fecha: 08-08-2017

Contacto: J. 976984122